



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	IVÁN DARÍO ARREDONDO MUÑOZ Y OTROS
DEMADADA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00214 00
ASUNTO	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN. ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN PARA LO CORRESPONDIENTE.

En respuesta al memorial procedente del apoderado de la parte demandante, y correspondiente al recurso de apelación presentado en contra del auto del 25 de julio de 2022, en el cual se negó el mandamiento de pago; dada la procedencia de su solicitud, al tenor del numeral 4º del artículo 321 del CGP, en armonía con el artículo 438 ídem, se concederá el mismo en el efecto suspensivo.

Para la remisión del expediente, dada la virtualidad en el trámite de los procesos, ejecutoriada esta providencia y puesto que no es necesario traslado, por la Secretaría del Juzgado se procederá a la remisión de la carpeta contentiva de aquel, al Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, para que unavez repartido, sea resuelto el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>133</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>30 de agosto de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a20d8b31cc2ce95bcbfdcbfd61f5d08f8b03bffb4e59dcb752bc348b80638c**

Documento generado en 29/08/2022 03:40:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>